

En

Sachun de Toledo Recor^{or} desta Cui^d. 88^o
 Dize que en el Cauildo que esta Cui^d. zelebró el día 8 de
 Junio deste presente año, Acordó que desde este mesmo
 día zerase la obra del Porche del Almodí, y Conduzion^{da}
 de materiales. Neco siendore en seguro los existentes, p.
 euitar su extrauio, Cuya disposición me se cometio por
 V^o. Con lo demas que consta del mismo Acu^{do}. y en desem-
 peño de dho Encargo deue hazer presente á V^o. de queno
 es útil, ni puede serlo admitir la portura dela obra (en el
 estado en quese alla) echa por Nicolas de Rueda, con las
 Conduziones que expresa en su Memor.^o el qual es malicioso,
 y por conuigiente en vntodo depreziabile. Lo primero por
 ser vn hombre que en quantas obras a emprendido, con
 ninguna á Cumplido, conu obligaz^o. Como es publico, y
 notorio, y aunque esto se pudiera subsanar con las fian-
 zas que ofrece, sin embargo desto era exponerse a vn liti-
 gio voluntario con el fiador, y prinzipal para obligarles
 a Cumplir con lo estipulado. Lo otro por pretender el quese
 haga nueva tasa^o en todos los materiales existentes, au
 labrador, como por labrar, los que dice Nziura en qu en-
 ta para finalizar la obra dela antepuerta del Almodí, es-
 ta proposi^o es de tan graue persuzio a los Caudales de esta
 Cuidad, quanto no puede ser mas, por que au los materiales
 labrador, como por labrar, los tiene satisfechos esta Cui^d.
 laqueno puede admitir nueva tasa^o por que esta nunca
 puede ser tan justa, y a No lada, que de se deauer algun persuzio.